



## **ACG67/3i: Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio económico 2013. Medidas 2013**

---

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012

## **MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE 2013 PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA SOBRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

En cumplimiento de los compromisos asumidos por el Rector tanto en su programa de gobierno como en las conclusiones de la sesión del Claustro de la Universidad de Granada celebrado el pasado 5 de octubre de 2012, las dotaciones presupuestarias del ejercicio económico 2013, siempre desde el respeto a las normas reguladoras del cumplimiento de los objetivos de déficit y de deuda, dan cobertura financiera a una serie de actuaciones y medidas cuyo propósito específico reside en minorar los efectos negativos de la actual crisis económica sobre las personas que integran nuestra comunidad universitaria.

Concretamente, aunque durante 2012 el equipo de gobierno ya inició actuaciones con ese cometido, durante el ejercicio económico 2013 la ejecución presupuestaria permitirá llevar a cabo una serie de medidas paliativas, entre las que destacan las siguientes:

### **Medidas dirigidas al personal (PDI y PAS)**

- Impulso al efecto redistributivo de los programas de Acción Social, de forma que se potencie la relación inversa entre nivel de renta e importe de las ayudas percibidas.
- Incremento de determinados programas de acción social básica, como guarderías, ayudas para libros y comedores.
- Continuación del Programa de Anticipos Extraordinarios y medidas especiales para contrarrestar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados universitarios.
- Continuación del programa de beneficios de precios públicos por matrícula para las familias.
- Mantenimiento de los complementos de las prestaciones económicas por situación de incapacidad temporal, con cargo al presupuesto de la Universidad de Granada, hasta donde permitan los límites de la vigente normativa legal.
- Prórroga del periodo de disfrute de los asuntos particulares del año 2012 hasta el 30 de junio de 2013

- Inclusión en las retribuciones del personal de todos complementos de productividad y de otro tipo que, en la medida permitida por la normativa vigente, puedan computarse antes del 31 de diciembre de 2013.

### **Medidas dirigidas a los estudiantes**

- Incremento notable del importe destinado a Ayudas Extraordinarias de carácter social, al objeto de que las familias de los estudiantes más necesitados puedan sufragar el importe de los precios públicos por matrícula.
- Aumento considerable del Plan Propio de Becas y Ayudas al estudio.
- Mantenimiento de los programas destinados a la creación de empleo, incluyendo el apoyo a la creación de empresas.
- Subida del número de plazas bonificadas de alojamiento en residencias universitarias y colegios mayores.

### **Compromiso con el empleo**

Finalmente, como reflejan las previsiones presupuestarias dedicadas a gastos de personal durante 2013, el equipo de gobierno de la Universidad de Granada continuará cumpliendo con su compromiso en materia de empleo, tanto creando nuevos puestos de trabajo, dentro de los límites permitidos por las vigentes normas legales, como, en todo caso, manteniendo los puestos de trabajo actuales, a pesar de las fuertes restricciones financieras a las que el presupuesto de 2013 se ve sometido, sobre todo en materia de subvenciones.